



PRINCIPIO 1

LAS ENTIDADES DEBEN APOYAR Y RESPETAR LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES, RECONOCIDOS INTERNACIONALMENTE, DENTRO DE SU ÁMBITO DE INFLUENCIA

DIAGNÓSTICO:

Indique si la entidad tiene riesgos en materia de Derechos Humanos. ¿Cuáles son?

Respuesta: No

Implantación: No existe riesgo en materia de Derechos Humanos debido al sector en el que operamos y a los países en los que desarrollamos nuestra actividad.

La política de contratación de INCA GRUPO se basa en la selección de personal cualificado con independencia de su raza, religión, sexo o nacionalidad y rechaza activamente cualquier forma de discriminación. Impulsa y promueve la igualdad de género aplicándose a todas las políticas de gestión de recursos humanos.

Cabe señalar que en la actualidad la empresa está desarrollando trabajos en Ecuador, manteniendo en este país la misma política que en España.

Nuestro principal objetivo es crear un ambiente de trabajo agradable y motivador, e implicar a la plantilla en todos los procesos desde el inicio de los proyectos llevados a cabo por la empresa hasta su entrega al cliente, para ello promovemos su formación y desarrollo.

Para comprobar el grado de satisfacción de la plantilla en la empresa, anualmente se realizan encuestas de satisfacción interna de los trabajadores, adoptando en lo posible las medidas para subsanar las deficiencias detectadas, disponiendo además de un formulario de sugerencias disponible para todo el personal en el tablón de anuncios de la empresa.

POLÍTICAS:

¿La entidad ha definido en una política, de forma clara por escrito, los valores y normas de su empresa?

Respuesta: Si

Implantación: Nuestro Código Ético refleja una serie de obligaciones éticas que suponen un marco de referencia común para todas las partes implicadas en la labor empresarial.

Asimismo, nuestra plantilla dispone de un manual de acogida que le entrega la empresa y que contiene información del sector, la estructura organizativa y funcional de la empresa, el sistema de trabajo así como la información pertinente sobre la prevención de riesgos laborales en función de las particularidades de cada



puesto, la formación, las normas de actuación organizativa, las políticas de igualdad de oportunidades así como las medidas de conciliación de la vida personal y profesional.

ACCIONES:

La empresa ha elaborado un Código Ético de obligado cumplimiento

SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

¿Dispone la entidad de mecanismos de seguimiento de sus políticas de Derechos Humanos?

Describalos.

Respuesta: SI

Implantación: En relación al personal, la empresa dispone de encuestas de satisfacción, a nivel de empleados y de clientes, un tablón de anuncios en el que se dispone de toda la información de vital conocimiento por todos los empleados, así como un formulario de sugerencias para la mejora continua. También disponemos de una adecuada información/formación en materia de prevención de riesgos laborales y formación específica en su trabajo.

Indique el porcentaje de empleados informados sobre los principios éticos por los que se rige la entidad.

Respuesta: El 100 % de los empleados





PRINCIPIO 2

LAS EMPRESAS DEBEN ASEGURARSE DE QUE SUS EMPRESAS NO SON CÓMPLICES DE LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

DIAGNÓSTICO:

Indique si la entidad ha realizado un diagnóstico en el cual se evalúan los factores de riesgos en Derechos Humanos de su cadena de suministro (proveedores, subcontratas, etc.) o de sus socios empresariales. En caso afirmativo, indique el riesgo y su impacto.

Respuesta: Si

Implantación: Desde nuestra implantación de la certificación ISO, es riguroso el cumplimiento en relación a nuestros proveedores existiendo un procedimiento especificado para tal caso.

En cuanto a trabajos o servicios realizados por parte de la empresa para Organismos, Empresas Privadas o Administración Pública, este hecho va relacionado con la necesidad de tener al día documentación tan importante como seguros sociales, formación en prevención riesgos laborales, contratación pólizas RC; controlado por la Administración la cual mantiene un riguroso control en estos puntos.

Objetivos: Mantener, controlar y actualizar y en su caso reeditar el procedimiento de control si fuese necesario en cuanto a nuestros proveedores. En cuanto a los servicios realizados por la empresa, mejorar cada día en nuestro trabajo y control de nuestras actividades para que jamás se vulneren los derechos humanos de nadie, apostando por la implicación de nuestros clientes en el Pacto Global.

POLÍTICAS:

¿Dispone la entidad de una política por escrito de compras o utiliza algún sistema de selección de productos o servicios, acorde con su Política?

Respuesta: Si

Implantación: La norma ISO 9001 obliga y permite el mantenimiento de procedimientos del sistema de compras de productos y servicios según los estándares establecidos en la política de calidad establecida en la empresa y de obligado cumplimiento.

A este procedimiento se le ha incorporado los requisitos de Calidad, de Medio Ambiente y los referentes al Código Ético de la empresa.

ACCIONES:



¿Dispone la empresa de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante el ejercicio

Respuesta: Si

Implantación: Los proveedores con los que trabajamos, han sido evaluados según los procedimientos de nuestro sistema de calidad ISO 9001, cumpliendo siempre todo los requisitos solicitados. Según el tiempo estimado en el procedimiento, se les realiza un seguimiento para confirmar fielmente que siguen las directrices indicadas por la empresa en cuanto al servicio

En cuanto a los trabajos o servicios realizados por la empresa, ésta imprime en sus trabajos el apoyo que hace a los Diez Principios del Pacto Global, requiriendo su cumplimiento para un trabajo adecuado.

SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Indique el porcentaje sobre el total de sus proveedores que disponen de una certificación (ejemplo: ISO 9001, ISO 14001,...).

Respuesta: 75 %

Implantación: Es necesario implicar y concienciar a colaboradores o proveedores habituales de la necesidad de trabajar en la obtención de certificados que acrediten el buen hacer en materia de Calidad, Prevención, Medio Ambiente y Derechos Humanos.

Se ha conseguido aumentar ligeramente el porcentaje de proveedores que disponen de certificación (desde el 70 % del anterior informe), debido al carácter de "histórico" ciertos proveedores y su cumplimiento en cuanto a los requisitos (aunque sin certificación). También influye que el tamaño de nuestros proveedores no es lo suficientemente importante para certificar sus procesos de trabajo, máxime en una situación económica en que las empresas dedican sus recursos a otras áreas.

Objetivos:

Difundir con nuestros medios y recursos, políticas o actuaciones encaminadas a motivar a nuestros proveedores en la mejora de su servicio obteniendo la certificación de calidad de sus productos, así como la excelencia en el respecto a los Derechos Humanos, apostando por su adhesión al Pacto Global para que entre todos convirtamos el planeta en un lugar donde los Derechos Humanos Universales sean lo instaurado y no algo opcional.



PRINCIPIO 3

LAS EMPRESAS DEBEN APOYAR LA LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y EL RECONOCIMIENTO EFECTIVO DEL DERECHO A LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA

DIAGNÓSTICO:

Indique si existen factores de riesgo que puedan poner en peligro el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Respuesta: No

Implantación: El marco normativo laboral español, el Estatuto de los Trabajadores, recoge el derecho a la negociación colectiva, además la Constitución de 1978 recoge el derecho a la libre asociación y a la afiliación a organizaciones sindicales, políticas y empresariales. No vislumbramos factor de riesgo, puesto que es conocido por toda nuestra plantilla el compromiso y respeto hacia el reconocimiento efecto de derecho a la negociación colectiva y derechos de afiliación.

POLÍTICAS:

¿Dispone la entidad de una política de consulta que trate con los empleados los temas importantes?

Respuesta: Si

Implantación: La empresa tiene un Código Ético cuyo fin es fomentar el cumplimiento de las políticas y guiar la toma de decisiones hacia un comportamiento ético y responsable. Además INCA SERVICIOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL S.A apuesta por una comunicación bidireccional.

ACCIONES:

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala

Respuesta: Si

Implantación: Anualmente la empresa realiza encuestas de satisfacción interna para que los trabajadores valoren y den su opinión en temas importantes. Asimismo existe en el tablón de anuncios un impreso denominado Impreso de Sugerencias a disposición de toda la plantilla para recabar sugerencias, opiniones... Estos modelos están instaurados en nuestro sistema de calidad implantado en la empresa para promover el feedback entre empresa y plantilla para tratar los temas que consideren importantes.



Particularmente, al empresa se ha visto inmersa en un proceso de Expediente de Regulación de Empleo (ERE) que fue negociado con los representantes de los trabajadores en cuanto a las características del mismo.

SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Dispone la entidad de mecanismos para escuchar, evaluar y hacer un seguimiento de las posturas, preocupaciones, sugerencias, críticas de los empleados con el propósito de aprender y adquirir nuevos conocimientos? Descríbalas.

Respuesta: Si

Implantación: Existe un plan de formación anual diseñado y revisado por gerencia en función de las necesidades de formación detectadas por la empresa y/o requeridas por el trabajador. Asimismo la empresa evalúa las sugerencias aportadas por los trabajadores mediante el Impreso de Sugerencias así como de los resultados de la encuesta anual de satisfacción de los profesionales. Los resultados son evaluados para la mejora continua.

Objetivos:

Difundir mediante nuestro Código Ético a toda nuestra plantilla, clientes y proveedores. Seguir fomentando en nuestros trabajadores su derecho a la libre asociación y a la afiliación a organizaciones sindicales, políticas y empresariales. Así como evaluar todas las sugerencias y seguir y mejorar continuamente en nuestro sistema de comunicación con nuestros trabajadores.





PRINCIPIO 4

LAS EMPRESAS DEBEN APOYAR LA ELIMINACIÓN DE TODA FORMA DE TRABAJO FORZOSO O REALIZADO BAJO COACCIÓN

DIAGNÓSTICO:

Indique si el trabajo forzoso es un factor de riesgo en su entidad, dado el tipo de actividad a la que se dedica.

Respuesta: No

Implantación: La empresa cumple con todos los requisitos legales de contratación de sus empleados y estudia el cumplimiento de tales requisitos en sus proveedores y subcontratas para garantizar que no existen actitudes de trabajo forzoso.

No existe constancia de que se haya producido ningún incidente de trabajo forzoso o realizado bajo coacción. Dada la actividad de la empresa y su ámbito de actuación no se considera factor de riesgo.

POLÍTICAS:

¿Ofrece la entidad a sus empleados facilidades para conciliar la vida profesional y familiar, ejemplo, considerar un horario flexible de trabajo? Descríbalas

Respuesta: Si

Implantación: La empresa colabora con sus trabajadores para facilitar la conciliación de los trabajadores de su vida profesional con la familiar concediendo cuando los empleados lo han solicitado una reducción en el horario de trabajo. Asimismo INCA SERVICIOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL S.A. mantiene un control en relación a las horas extras realizadas por los trabajadores manteniendo un control exhaustivo para evitar su realización si no fuera necesario y cumplir con las horas estipuladas en el convenio del sector y permitir al trabajador tener calidad de vida.

ACCIONES:

¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante el ejercicio

Respuesta: Si

Implantación: Según el convenio del sector existen unas categorías y jornadas de horas anuales a realizar, retribuciones anuales, etc.



Dentro de la plantilla de la empresa se ha concedido el horario reducido a dos trabajadoras en relación con la existencia de cargas familiares (niños pequeños).

Igualmente, durante puntas de trabajo, se ha consensuado con los trabajadores afectados el cambio de horas extras por días de vacaciones, según las necesidades de la empresa y de los trabajadores, sin que haya existido ninguna incidencia negativa en este aspecto.

Por otra parte, en la incorporación de cada trabajador, la seguridad y el continuo reciclaje es un factor primordial. Es clave formar a la plantilla en prevención de riesgos laborales y se respeta el reciclaje de formación de los cursos que vayan siendo necesarios.

Hay que destacar que INCA SERVICIOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL S.A ha creado un Código Ético, en el que los valores corporativos y de los principios que han de orientar la conducta de todas las personas que componen esta empresa

SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

¿Dispone la entidad de mecanismos de control que garanticen el cumplimiento de las políticas establecidas en lo relativo a horarios, horas extra, medidas de conciliación de la vida familiar y profesional, etc.? Descríbalos.

Respuesta: Si

Implantación: Existen unos formularios de control relativos a las horas realizadas y también dispone de un formulario llamado parte de trabajo para controlar las horas de trabajo realizadas por cada empleado que cubre y entrega a la empresa mensualmente.



PRINCIPIO 5

LAS ENTIDADES DEBEN APOYAR LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL

DIAGNÓSTICO:

Indique si el trabajo infantil es un factor de riesgo en su entidad dado el tipo de actividad a la que se dedica.

Respuesta: No

Implantación: En nuestro sector no es común el trabajo infantil, por lo que no es un factor de riesgo. Existen unas normas de contratación muy claras que la entidad respeta escrupulosamente

POLÍTICAS:

¿Dispone la entidad de una política clara donde se define la prohibición del trabajo infantil que comunica abiertamente?

Respuesta: Si

Implantación: Los trabajadores son conocedores de la filosofía de la empresa de estar en contra de la contratación de menores para trabajar. En relación a este principio destacar que INCA SERVICIOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL S.A cumple fielmente lo estipulado como miembro de la Comunidad Económica Europea, la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, publicada en el DOCE el 18/12/2000, que en su artículo 32 "Prohibición del trabajo infantil y protección de los jóvenes", prohíbe expresamente el trabajo infantil.

ACCIONES:

¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante el ejercicio

Respuesta: No

Implantación: No se puede decir que se trate de una acción concreta, sino de una actitud general. La empresa cumple con lo descrito en al Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea así como con la normativa legal vigente. Toda la plantilla de la empresa tiene edad legal para trabajar.



PRINCIPIO 6

LAS EMPRESAS DEBEN APOYAR LA ABOLICIÓN DE LAS PRÁCTICAS DE DISCRIMINACIÓN EN EL EMPLEO Y OCUPACIÓN

DIAGNÓSTICO:

Indique si la entidad ha realizado un diagnóstico en el cual se evalúan los factores de riesgos en discriminación en la contratación, formación y promoción. En caso afirmativo, indique el riesgo y su impacto.

Respuesta: No

Implantación: Todas nuestras relaciones laborales se rigen bajo la normativa y leyes españolas por lo que estos riesgos no existen

POLÍTICAS:

¿La entidad ha formulado políticas, planes y/o programas de integración y no discriminación de colectivos desfavorecidos tales como personas con discapacidad, jóvenes demandantes de primer empleo, desempleados mayores de 45 años, personas inmigrantes o personas en riesgo de exclusión?

Respuesta: Si

Implantación: Para cubrir una vacante para un puesto de trabajo, se parte de un perfil determinado, en función de la formación, la experiencia adquirida para su desempeño eficaz y a las características del propio puesto de trabajo. El candidato/a solo tiene que responder ante estos requisitos, independientemente de su raza, su sexo, su nacionalidad, etc.

La plantilla de INCA SERVICIOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL S.A es una muestra de la buena Política de Integración y No Discriminación, ya que entre nuestros trabajadores a lo largo de su andadura se han podido encontrar, jóvenes demandantes del primer empleo, mayores de 45 años, gentes de diferentes razas y religiones, diferentes nacionalidades, etc

ACCIONES:

¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante el ejercicio

Respuesta: No

Implantación: La empresa ha cumplido desde su comienzo hasta la actualidad el principio de no discriminación, contratando personal por su perfil profesional y no guiándose por otros parámetros.



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Indique el porcentaje de la composición de los órganos directivos de gobierno corporativo (incluyendo el Consejo de Administración) y del resto de empleados por categoría, género, edad y otros indicadores de diversidad.

Directivos frente a empleados: 10 %

Mujeres: 36 %

Hombres: 64 %

Mayores de 45 años: 53 %

Menores de 30 años: 8 %

Empleados no nacionales: 0 %

Empleados con contrato fijo: 58 %





PRINCIPIO 7

LAS EMPRESAS DEBERÁN MANTENER UN ENFOQUE PREVENTIVO QUE FAVOREZCA EL MEDIO AMBIENTE

ACCIONES:

¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante el ejercicio.

Respuesta: Si

Implantación: La empresa está especialmente sensibilizada con el mantenimiento medioambiental y crecimiento sostenible. Se incorporan en la empresa políticas de respeto al medioambiente y de gestión de residuos. Destacar que la empresa está certificada en la normativa ISO: 14001:2004 Sistema de Gestión Medioambiental la cual es revisada anualmente por la empresa certificadora y renovada la certificación cada 4 años.

SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Indique el número de horas en formación medioambiental y/o inversión total en acciones de sensibilización en temas medioambientales.

Respuesta: 150 h.

Implantación: En el transcurso del año, INCA SERVICIOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL S.A. ofrece la realización de diferentes cursos, tanto internos como externos, relativos a diferentes materias, entre las que se incluye la formación medioambiental.

El Técnico Responsable en Calidad y Medioambiente destina una mayor cantidad de horas en el reciclaje de su formación y actualización de temas referentes a este principio con la intención de que ayude a nuestro sistema a una mejora ambiental continua.



PRINCIPIO 8

LAS EMPRESAS DEBEN FOMENTAR LAS INICIATIVAS QUE PROMUEVAN UNA MAYOR RESPONSABILIDAD AMBIENTAL

DIAGNÓSTICO:

Indique si la entidad tiene riesgos y responsabilidades en materia medioambiental teniendo en cuenta el sector de su actividad.

Respuesta: Si

Implantación: Las empresas ganan legitimidad cuando satisfacen las demandas de la sociedad y cada vez más la sociedad expresa una necesidad clara de desarrollar prácticas medioambientalmente sostenibles. Con las buenas prácticas INCA SERVICIOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL S.A persigue la modificación de comportamientos individuales y colectivos y pequeños cambios en la organización, en los procesos y en el desarrollo de tareas que fomentará la mejora del comportamiento ambiental de la empresa. La empresa, al estar ubicada en un edificio, tiene unos riesgos medioambientales mínimos, aunque la responsabilidad al ofrecer servicios de Ingeniería Civil, Energías Renovables y Publicidad Exterior en general, pasa por disponer de las medidas oportunas en sus diseños y las supervisiones de obra que realiza.

Estas medidas han de cumplir, incluso exceder la legislación vigente a fin de disponer de las infraestructuras que la sociedad demanda, infraestructuras sostenibles, infraestructuras integradas y que respeten el medioambiente.

De acuerdo a las exigencias de la norma ISO: 14.001:2.004, se realiza un especial hincapié en el diseño de infraestructuras ambientalmente sostenibles, a pesar de las reticencias de muchos clientes por el incremento de coste económico que algunas medidas llevan aparejadas.

POLÍTICAS:

¿Dispone la entidad de una política integrada o sigue algún método basado en un sistema de gestión medioambiental para asegurar el cumplimiento de la legalidad en materia ambiental, la consideración de la variable medioambiental en los procesos de la organización, así como prevenir y gestionar los riesgos ambientales?

Respuesta: Si

Implantación: INCA SERVICIOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL S.A revisa, de forma anual, su política de Sistema de Gestión Integrado (Calidad y Medioambiente) con la intención de actualizar los objetivos



marcados en esta materia y reafirmarse en el compromiso que mantiene, en el cumplimiento de su certificado en el Sistema de Gestión Medioambiental ISO 14001:2004.

ACCIONES:

¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante el ejercicio.

Respuesta: Si

Implantación: INCA SERVICIOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL S.A es consciente de la necesidad de respeto y preocupación en materia ambiental, se implica en ello con una política de gestión de residuos habituales en nuestro trabajo como son el reciclaje de papel, toners, aerosoles, pilas y demás residuos producidos en la misma, control de gasóleo, electricidad, agua, gestionándolos de manera correcta y llevando un control de los mismos.

Por otro lado al comenzar una relación laboral con proveedores, subcontratistas etc, se promueve que estén certificados en la normas ISO, y se controla que estos cumplan correctamente en materia medioambiental.

SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Indique los datos de consumo en electricidad, agua, papel en el año.

Electricidad: 5.967 kw/h frente a 7.354 kw/h en 2013.

Agua: No se dispone de este dato al estar ubicada la sede en un edificio sin contadores individualizados. Se paga el consumo mínimo.

Papel: 375 kg frente a 1.052 en 2013.

Implantación: El consumo de energía eléctrica en INCA SERVICIOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL S.A. se encuentra minimizado al uso laboral, responsabilizándonos empresa y trabajadores en hacer un uso adecuado, y necesario no dejando luces encendidas innecesarias o cualquier acto que ayude al uso consciente del mismo.

En relación al consumo de agua, se encuentra minimizado al uso básico dentro de la zona de oficinas por lo que no es un dato de especial interés por su escaso consumo.

En relación al consumo de papel nuestro personal está concienciado en relación a la disminución del uso del papel (reutilización, impresión por ambas caras, reciclaje...) y a la utilización de otros medios alternativos (escaneado, correo electrónico, etc.). Además influye sobremanera la reducción en la actividad.



PRINCIPIO 9

LAS EMPRESAS DEBEN FAVORECER EL DESARROLLO Y LA DIFUSIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS RESPETUOSAS CON EL MEDIO AMBIENTE

ACCIONES:

¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante el ejercicio.

Respuesta: Si

Implantación: En su implicación en el Sistema de Gestión Medioambiental ISO 14001:2004 tenemos como objetivo revisable anualmente el ahorro de consumos y del menor impacto medioambiental así que toda nueva compra tecnológica que se realiza, se hace pensando en el consumo eléctrico, y en el impacto medioambiental tanto comprando monitores TFT o LED frente CRT, CPU de bajo consumo.

Dentro de las tareas de Publicidad Exterior, que incluyen la limpieza de mobiliario urbano, se aplican productos y métodos ecológicos, avalados por la actual legislación y acorde a la certificación ISO 14001.

Particularmente, dentro de los contratos que la empresa está llevando a cabo en Ecuador (en Consorcio) se están llevando a cabo tareas de “transferencia de tecnología” que incluyen cursos, entre ellos con aspectos ambientales, y aporte de equipos de última generación.

SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Inversión financiera total, sobre el total de ingresos brutos, en el año, para el desarrollo y la divulgación de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

Respuesta: - - - €

Implantación: INCA SERVICIOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL S.A no destina una cantidad específica para al desarrollo y divulgación de tecnologías respetuosas con el medioambiente, pero si es consciente y apuesta por la necesidad de renovar aquellos elementos que pueden ser sustituidos por otros con menos emisión contaminante (copiadoras, móviles, flota de vehículos, materiales de limpieza etc.). Es uno de los objetivos que revisa anualmente para mejorar cada día su Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente, certificados con la norma ISO 9001 e ISO 14001.

Se ha realizado una importante inversión en este año 2015 correspondiente a la transferencia de tecnología a Ecuador, de 10.000 USD.



PRINCIPIO 10

LAS EMPRESAS DEBEN TRABAJAR CONTRA LA CORRUPCIÓN EN TODAS SUS FORMAS, INCLUIDAS EXTORSIÓN Y SOBORNO

DIAGNÓSTICO:

Indique si la entidad ha realizado un diagnóstico para conocer las áreas de mayor riesgo de forma interna en su organización y en su sector de actividad e identifique cuáles son sus riesgos e impacto

Respuesta: No

Implantación: INCA SERVICIOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL S.A no ha realizado un diagnóstico en base a este principio y su trabajo esta siempre bajo las normas jurídicas de España que penaliza el soborno y la corrupción a través de su Código Penal. Esta misma política se sigue en los países del extranjero en los que se están llevando a cabo trabajos.

POLÍTICAS:

¿Dispone la entidad de una política definida por escrito o utiliza algún método de rechazo explícito y público contra la corrupción, la extorsión y/o procedimientos de prevención de blanqueo de capitales?

Respuesta: No

Implantación: INCA SERVICIOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL S.A. no cuenta con una política específica definida al respecto, si bien dispone de una política de calidad en cuanto a proveedores y clientes y para empleados disponemos también de un Código Ético que refleja una serie de obligaciones éticas que suponen un marco de referencia común para todas las partes implicadas en la labor empresarial, el cual se ira mejorando y adecuando según las necesidades y obligaciones que vayan surgiendo

Objetivo: Revisión del Código Ético según necesidades

ACCIONES:

¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante el ejercicio.

Respuesta: No

Implantación: No cuenta con una acción concreta contra el soborno y la corrupción, si bien está bajo la legislación española vigente que persigue dichas situaciones, así como en los países en los que está desarrollando trabajos de acuerdo a la legislación propia d cada país. Además nuestra Web Corporativa manifiesta nuestro compromiso al Pacto Mundial y a sus Diez Principios Básicos



Objetivo: Pudiera ser valorable en próximos años definir acciones específicas orientadas hacia la lucha contra toda forma de corrupción; promoción de la transparencia en temas de códigos de conducta, y valores corporativos.

SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Indique si la entidad ha dado a conocer a sus grupos de interés los códigos de conducta y políticas contra la corrupción y soborno de la entidad. Indique en el campo de notas el % desglosado por cada grupo de interés que los conocen.

Todos nuestros clientes, empleados y colaboradores habituales conocen el código legal a este respecto y nuestro cumplimiento.

¿Dispone la entidad de mecanismos para gestionar las incidencias en materia de anticorrupción?

Respuesta: Si

Implantación: Cumplimos con la legalidad en el sistema de control financiero y nuestras cuentas son publicadas y auditadas anualmente.

